Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

24/07/2014

Resolución Nº 680/2014

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17, A LAS FIRMAS: PINTUPAR S.R.L., COLTEC DE DOMINGO GASTÓN GAONA, FERRETERÍA SAN MARCOS DE LUÍS R. GONZÁLEZ, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A

V I S T O Y C O N S I D E R A N D O:

El informe Anexo 1 presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Pinturas**

Que, El comité de Evaluación de la Facultad **ha realizado la rectificación de la evaluación y adjudicación según resolución N° 582 de fecha 01/07/2014**, analizando las propuestas presentadas a la Institución conforme a lo establecido en el Art. 10, num. 9 del Decreto N° 21909/03, y

Que, el Art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."*.-

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 34, inc. c), establece textualmente que: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible de analizar técnica y económicamente, ateniendo al tipo de procedimiento a que se trate,..., debiendo en todo caso asegurar al Estado* Paraguayo las mejores condiciones de contratación"

Que, es necesaria la **Adquisición de Pinturas.**, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a las firmas Pintupar S.R.L., Coltec de Domingo G. Gaona, Ferretería San Marcos de Luis R. González, Grupo Empresarial del Paraguay S.A. Por ajustarse sus propuestas a la Especificaciones Técnicas.

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1°. **Adjudicar,** la Adquisición de Pinturas, por Contratación Directa N° 17, a las firmas:

- Pintupar S.R.L. por un monto de Gs. 3.690.000.- (Guaraníes tres millones seiscientos noventa mil) ----------
- Coltec de Domingo G Gaona por un monto de Gs. 3.280.000.- (Guaraníes tres millones doscientos ochenta mil).----------
- Ferretería San Marcos de Luis R. González por un monto de Gs. 1.168.000.- (Guaraníes un millón ciento sesenta y ocho mil).----------
- Grupo Empresarial del Paraguay S.A. por un monto de Gs. 1.845.000 (Guaraníes un millón ochocientos cuarenta y cinco mil).----------

Art.2°. **Celebrar**, **Los Contratos** con las empresas adjudicadas.

Art. 3 **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Anthony Stanley
Secretaría – Encargado de Despacho

Prof. Dr. Esteban A. Ferro Bertolotto.
Decano